

## **ANEXO del Programa de Doctorado en SISTEMAS INTELIGENTES, a la regulación sobre Tesis por compendio de publicaciones, de la EIDUNED**

(Aprobado por el Comité de Dirección de la EIDUNED, el 16 de enero de 2017  
y por la CID el 21 de febrero de 2017)

Coordinadora: Dra. Felisa Verdejo Maíllo:

Respecto a apartado 2.1, clase y número de publicaciones, la Comisión Académica ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Se consideran únicamente las dos primeras opciones (3 artículos en los dos primeros cuartiles, 4 artículos en cualquiera de los cuartiles), descartándose la tercera opción (monografía,..).

Además se considera que para las contribuciones en revistas el índice de impacto a considerar es el JCR, y por tanto no se tiene en cuenta SCOPUS.”